

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO Nº 43/2017.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 06 MAR 2017

VISTO: el régimen de Dedicación Total previsto por el artículo 119 de la Ley Nº 13.640 de 26 de diciembre de 1967, en la redacción dada por el artículo 173 de la Ley Nº 16.226 del 29 de octubre de 1991;-----

RESULTANDO: I) que existe una plaza vacante en dicho régimen;-----
II) que la funcionaria Sub Jefe de Sección Martha Elvira Bermúdez Larrude desempeña funciones en la Dirección Financiero Contable, lo cual hace necesario su consagración integral a las funciones, con el cumplimiento de un horario que excede ampliamente el horario mínimo de cuarenta horas semanales de labor;-----

CONSIDERANDO: que por necesidades del servicio resulta pertinente la inclusión de la mencionada funcionaria en el régimen de Dedicación Total a partir del 1º de marzo de 2017 y que ello reporta un beneficio para la Administración;-----

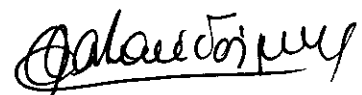
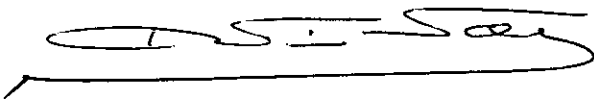
ATENTO: a lo precedentemente expuesto y lo dispuesto por el artículo 158 de la Ley Nº 12.803 de 30 de noviembre de 1960 y el artículo 119 de la Ley Nº 13.640 de 26 de diciembre de 1967, en la redacción dada por el artículo 173 de la Ley Nº 16.226 del 29 de octubre de 1991;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Inclúyase en el régimen de Dedicación Total a la señora funcionaria Sub Jefe de Sección Martha Elvira Bermúdez Larrude, del Inciso 06, Ministerio de Relaciones Exteriores, a partir del 1º de marzo de 2017 y en tanto preste funciones en la Dirección Financiero Contable.-----

2º.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Periodo 2015 - 2020